

PARANA, 14 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 9383/2023 UADER_GESTION, referido al llamado a Concurso Ordinario de antecedentes y oposición de la Facultad de Ciencias de la Gestión UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 034/24 de la FCG, se propone a este Cuerpo Colegiado la aprobación del llamado a Concurso Ordinario de antecedentes y oposición a realizarse en la sede Paraná de FCG para la categorías profesor Titular; Asociado o Adjunto: a) Carreras: Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública, Cátedra: "Gestión de Recursos Humanos": un cargo de Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 3° Año; b) Carreras: Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública, Cátedra: "Contabilidad": un cargo de Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 1° Año; c) Carrera: Profesorado en Economía, Cátedra: "Contabilidad Básica": un cargo Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 1° Año; d) Carrera: Licenciatura en Administración Pública, Cátedra: "Organización y Gestión del Estado": un cargo Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 4° Año; e) Carreras: Profesorado en Economía y Licenciatura en Economía; Cátedra: "Estadística I": Un cargo Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 2° Año; f) Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional, Cátedra: "Regiones Geoeconómicas": un cargo Titular, Asociado o Adjunto, dedicación Simple, 5° Año; g) Carreras: Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública, Cátedra: "Gestión de la Comercialización": un cargo Adjunto, dedicación Simple, 2° Año; e) Carrera: Licenciatura en Marketing, Cátedra: "Marketing Internacional": Un cargo Adjunto, dedicación Simple, 4° Año; f) Carrera: Licenciatura en Marketing, Cátedra: "Agronegocios": un cargo Adjunto, dedicación Simple, 4° Año.



RESOLUCIÓN “CS” N° 081-24

Que se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución N° 289-08 T.O. UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.-

Que a fs. 41 toma intervención la Secretaría Económica Financiera de la Universidad, informando que existe disponibilidad presupuestaria, a fin de hacer efectivo el llamado a concurso ordinario propuesto de acuerdo a la Resolución “C.D.” N° 034/24 FCG en las cátedras de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresa, Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Marketing y Profesorado en Economía, sede Paraná.-

Que a fs. 38, 39 y 42 toman intervención el Departamento de Concursos y la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad emitiendo dictamen de su competencia.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 12 de marzo de 2024, recomienda aprobar la convocatoria a Concurso Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Gestión en las cátedras especificadas según Resolución CD N° 034/24 de la FCG.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de marzo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” 041 UADER modificada por la

RESOLUCIÓN "CS" N° 081-24

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

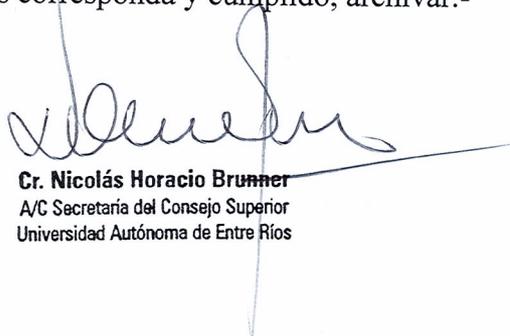
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de convocatoria a Concurso de Profesor Ordinario efectuada por la Facultad de Ciencias de la Gestión mediante Resolución "C.D." N° 034/24 FCG y en consecuencia convocar a Concursos Ordinarios para la cobertura de Cargos de la Facultad de Ciencias de la Gestión Sede Paraná, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que como anexo único forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la convocatoria aprobada en el Artículo precedente se encuadra en la Resolución N° 289-08 T.O. UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 081-24

ANEXO ÚNICO

| Cantidad de cargos | Asignatura | Carreras | Categorías a concursar | Sede | Modalidad | Dedicación |
|--------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|--------|-----------|------------|
| 1 (uno) | Gestión de Recursos Humanos | Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública | Titular, Asociado o Adjunto | Paraná | 3° Año | Simple |
| 1(unos) | Contabilidad | Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública | Titular, Asociado o Adjunto | Paraná | 1° Año | Simple |
| 1 (uno) | Contabilidad Básica | Profesorado en Economía | Titular, Asociado o Adjunto | Paraná | 1° Año | Simple |
| 1 (uno) | Organización y Gestión del Estado | Licenciatura en Administración Pública | Titular, Asociado o Adjunto | Paraná | 4° Año | Simple |
| 1 (uno) | Estadística I | Profesorado en Economía y Licenciatura en Economía | Titular, Asociado o Adjunto | Paraná | 2° Año | Simple |
| 1 (uno) | Regiones Geoeconómicas | Lic. en Comercio Internacional | Titular Asociado o Adjunto | Paraná | 5° Año | Simple |
| 1 (uno) | Gestión de la Comercialización | Tecnicatura en Administración, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración Pública | Adjunto | Paraná | 2° Año | Simple |

RESOLUCIÓN "CS" N° 081-24

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -



| | | | | | | |
|---------|-------------------------|---------------------------|---------|--------|--------|--------|
| 1 (uno) | Marketing Internacional | Licenciatura en Marketing | Adjunto | Paraná | 4° Año | Simple |
| 1 (uno) | Agronegocios | Licenciatura en Marketing | Adjunto | Paraná | 4° Año | Simple |